mentos de moral averiada, los propietarios, los caciques y toda la carroña de la vieja monarquía, no se aproximen tanto a la esperanza de sus aspiraciones, porque puede suceder que todos esos ofrecimientos que actualmente se hacen, pueden resultar mentira, y que la revolución siga su cauce en toda la más amplia expresión.

¡Trabajadores! NUEVA LUZ, te defiende política y sindicalmente de tus enemigos los capitalistas y la Prensa reaccionaria sostenida por éstos.

MOVIMIENTO OBRERO

Se han reunido...

Federacion Local de Trabajadores

Como previamente estaba anunciado, el próximo pasado sábado 18 del corriente, en nuestro domicilio social, con gran concurrencia de asistentes, la Federación Local de Trabajadores celebró sesión extraordinaria, bajo la presidencia del que lo es de la Mesa de Discusión, camarada Narciso Maroto y actuando de Secretarios los compañeros Emiliano Rivera y Miguel Rojo.

Después de leída el acta el compañero Manuel Filoso impugna el acuerdo del Comité de adquirir mobiliario para secretaría por creerlo innecesario y ruega se haga constar su voto en contra. Calzada alega que no puede tomarse en consideración si no es aprobado en mayoría. Astiz dice que con arreglo al artículo 22 de la Ley de Asociaciones los acuerdos tomados en mayoría, deben ser acatados por la minoría y los ausentes. Y después de explicar el compañero Torres, por el Comité, la necesidad de su adquisición, se aprueba el acta sin tomar en consideración el voto en contra que propone Filoso.

Se pone a discusión el 2.º punto del orden del día. Astiz, por el Comité, expone la conveniencia de adicionarle algunos artículos al Reglamento. Marín, dice que mientras no estén presentes las tres cuartas partes de los federados no puede reformarse por ser antiglamentario, Ruiz manifesta que el Reglamente anterior no establecía número de afiliados para su reforma, lo que el actual sí determina número que es preciso para ello.

Tomado en consideración se establecen los turnos reglamentarios. Habla en pro Calzada y en contra Aguilera, quien dice que deben imprimirse copias de las adiciones que se han de introducir en el Reglamento para conocimiento de todos los federados, para lo cual ofrece máquina y multicopista.

Vuelve a intervenir el compañero Astiz diciendo que es necesario a todo trance la aprobación de los artículos que hacen referencia al orden de discusión para mejor desenvolvimiento de la Mesa. Así se acuerda.

Ruiz pide se adapte al Reglamento un artículo que diga: «Caso de disolución de la Federación, todos los enseres y efectos que posea, pasarán a la U. G. T. en calidad de depósito». Se toma en consideración.

Posteriormente se discute el punto que se refiere a las próximas elecciones municipales. Astiz, por el Comité, dice que éste ha acordado, por ser cuestión eminentemente política dejarla en manos de la Agrupación Socialista y que ella resuelva como crea más conveniente. Calzada opina que no se debe ir en conjunción con los núcleos republicanos, si no solos y en todo caso, con elementos más avanzados todavía y que, por tanto, el dinero que se destina para esto debe dedicarse para la cuestión sindical, la que a su juicio, está abandonada como lo demuestra las denuncias planteadas en el Jurado Mixto por los gañanes y vinicultores sin que se haya hecho nada porque salgan a flote. Torres, por el Comité le contesta diciendo que la culpa de todo ello es de los monarquizantes que hay en los ministerios, es decir de la burocracia española que obstaculiza el triunfo de las reivindicaciones obreras.

López cree que debe apoyarse los candidatos que presente la Agrupación Socialista, como hace la U. G. T. con los del Partido, a cuyas manifestaciones se adhiere el compañero Filoso. Así se acuerda.

A propuesta del camarada Torres se acuerda recabar del Ministerio del Trabajo y Previsión la creación de un Jurado Mixto Menor que radique en Valdepeñas, y caso de no tener consignación presupuestaria, comprometerse ante el ministro a desempeñarlo gratuitamente los miembros que deban integrarlo para lo cual se nombra una camisión que la componen los compañeros Félix Torres y Joaquín Rodríguez.

Después se procede a tratar el punto que hace referencia a NUEVA LUZ. El compañero López dice que al votar la Asamblea en la sesión anterior la propuesta de Cabrera, se cometió un error que se ha visto obligado a subsanar el Comité y que según referencias fidedignas por conducto particular, es incierto que en el Pleno Provincial se acordara fundir todos los periódicos socialistas en un órgano principal.

Calzada elogia la labor desarrollada por Astiz, pero teniendo que ausentarse constantemente de la localidad por razones de su profesión, propone para director al compañero Rivera, siendo impugnada por el compañero López. Y después de amplio debate es ratificado el nombramiento de director en el compañero Marcelino Astiz y cuerpo de redacción tal como está constituído.

Se pasa a ruegos y preguntas. El compañero Filoso impugna el artículo «La carestía del pan» aparecido en NUEVA LUZ por estimar contraproducente el ataque a la autoridad cuando ésta está encarnada en compañero nuestro. Rivera dice que es culpa de las autoridades la carestía del pan, porque escudándose en el pretexto de «que no es de su competencia» se han cruzado de brazos y si bien es cierto que existe un organismo provincial a quien compete regular el precio de las subsistencias, la autoridad tiene el deber de intervenir en el mismo, demostrándole con datos y asesoramientos técnicos precisos como es posible abaratar este artículo de primera necesidad. Calzada suscribe íntegro el artículo y lo defiende alegando las mismas razones. Ruiz manifiesta que todo lo que se dice es inexacto puesto que él ha realizado las gestiones necesarias a tal objeto.

Torres propone se curse un oficio al alcalde para que éste convoque en la alcaldía una reunión entre los patronos y fabricantes para buscar una solución armónica al problema. Ruiz dice que no hace falta el oficio puesto que él citará a los patronos cuando el Comité lo crea aportuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la una y media de la madrugada.

Acción Sindical

Principios cooperativos

Al comercio debe el mundo el alfabeto, maravilloso conjunto de signos que ha permitido a los más grandes genios del mundo expresar las ideas más profundas y los pensamientos más hermosos. El alfabeto es obra de los comerciantes: fueron los fenicios los primeros en usar las letras y los números para tener sus apuntes en orden y llevar la contabilidad. Pero el comercio será suplantado por la cooperación, nueva forma económica en concordancia con las nuevas exigencias de la civilización.

El comercio, como todo el mundo sabe, está basado en el lucro, en la ganancia. Un comerciante vende siempre sus artículos por un precio muy superior al que le han costado para comprarlos, recibirlos y venderlos. Por eso es por lo que en los estantes y vitrinas de los negocios corrientes, los artículos en ellos expuestos representan mercaderías o valores de cambio, es decir, son cosas que el comerciante tiene al í sin más objeto ni otra preocupación que la de cambiarlos por dinero.

En una cooperativa todo esto cambia radicalmente. Los objetos expuestos o simplemente colocados en los estantes no representan valores de cambio, como en los comercios corrientes, sino valores de uso, es decir, cosas que la cooperativa tiene exclusivamente para el uso, el consumo de sus socios. El comercio corriente existe para la ganancia o lucro; la cooperación existe solo para servir a sus socios. Y así como sería insensato pretender que un comerciante no lucrara o ganara con su negocio o comercio, sería absurdo pensar en que los socios de una cooperativa puedan reunirse para otra cosa que no sea la comodidad y la ventaja para ellos mismos.

Si bien es cierto que las sociedades cooperativas de consumo se basan en el viejo sistema de dividir el capital en acciones, no por eso deben de ser confundidas con las vulgares o corrientes sociedades anónimas. En éstas los socios o tenedores de acciones solo se preocupan de obtener el más alto interés para sus acciones, sin importarles mayormente si la sociedad se maneja y sirve realmente a sus fines. Al accionista de una empresa de ferrocarril le interesa más el alto dividendo que el regular el servicio de los trenes.

En una sociedad cooperativa ocurre todo lo contrario: al socio accionista no le interesa tanto el dividendo como el buen funcionamiento de la cooperativa, mirado del punto de vista del interés de los socios consumidores. La ganancia es, pues, una cuestión secundaria en las cooperativas; lo que interesa a cada socio es que lo provea de los artículos que necesita, de la calidad y clase que lo ha pedido, todo ello bien pesado y bien medido y por el mínimo precio.

Teniendo en cuenta las razones expuestas, los incalculables beneficios que obtendrá la clase trabajadora en cuyos hogares repercutiría, al darle facilidades para adquirir los artículos que cotidianamente necesita al precio de factura de la fábrica surtidora y de inmejorable calidad, es preciso que la comisión que fué nombrada del seno de la Federación Local de Trabajadores a tales fines active sus gestiones al objeto de llevar lo más pronto posible a la práctica. tan hermosa y laudable idea.

E. R.

Maniobra caciquil

¿Hasta cuándo tenemos que tolerar tanto desmàn, tanta fraseología soez e insultante que, a falta de razones, emplea el cacique monarquizante, solapado y rastrero, contra el régimen republicano, que el pueblo trabajador por sí mismo y con su ejemplar educación ciudadana instauró en buena hora, para sacar a luz todo el oprobio e infamia que encerró la monarquía y sus huestes oligárquicas, que, robándonos como miserables bandoleros el sudor, quería disponer a su antojo de nuestra conciencia y nuestra dignidad de hombres?

Una de las pruebas recientes de la mezquindad de sus sentimientos, es la que por medio de los citados elementos cavernícolas, se os está haciendo con la reclamación de los obreros no asociados por incumplimiento de las bases elaboradas por el Jurado Mixto y que se refieren al exceso de jornales de la pasada rocolección de la aceituna. Bien palpable está, que no hace mucho tiempo, se encontraba en esta localidad el delegado enviado por el Jurado Mixto del ramo de Artes Blancas, para hacer cumplir la legislación social vigente, el que, en unión de la representación patronal y obrera, acordaron las normas de trabajo porque habían de regirse. Muy buenas razones mientras estuvo en ésta el delegado, pero en cuanto éste se ausentó, los patronos boicotearon la Ley y sitiaron de hambre a los trabajadores, sin pararse ninguno de ellos a discurrir que, con ese ruín procedimiento, lo único que lograrán es arrastrar a las masas, acuciadas por la necesidad, a la violencia y que les arranque por la fuerza sus privilegios de clase.

¡Obreros! ¡Todo esto puedes esperar de tu explotador! Seguir siendo el esclavo y con el sudor de tu trabajo estar bajo el dominio del que te aborrece y te explota, llenándole las arcas de codiciado oro para que él, zángano de colmena, dilapide en vicios y orgías, mientras tú no puedes llevar el pan a tu hogar, en donde los tuyos claman porque tienen ¡hambre! Esto es cuanto puedes esperar de tus perseguidores, que quieren reconquistar su predominio político para seguir enriqueciéndose a tu corta; asòciate y serás defendido de tus enemigos, los burgueses, y dejarás de ser un muñeco manejable, que hacen de tí lo que quieren. No permanezcas sumiso, rebélate y siéntete hombre.

Agustín Trujillo

Calzada, febrero 1933.

Martín León Gangoso
OCULISTA
Ex-profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Salamanca
VIRGEN, 2 (Cuesta del Palacio)
CONSULTA DIARIA: DE 11 a 1
Consulta gratuita en el Hospital Municipal los martes y sábados de 9 a 10 y media de la mañana.

Rafael García Madrid
Procurador
Cobros, créditos y particiones de herencias, asuntos judiciales y extrajudiciales.
Bataneros, I VALDEPEÑAS

Antonio Fernández
GRAN PELUQUERIA
Dupuy de Lome, 65 (antes Mediodía)
Servicio esmerado
Señoras y caballeros

LERMA
Conservas, Salazones y Embutidos

Gran Farmacia y Laboratorio
DE ANTONIO DE MERLO
OXIGENO
Especialidades del País y Extranjero.
Gran existencia de Aguas Minerales de todas clases.
Pasta DENTRIFICA MERLO
Cristo, núm. 1 -- Valdepeñas -- (Ciudad Real)

Ramón Gascuñana Martín
ARQUITECTO
PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRAS
Estudio: Sebastián Bermejo, 10 -- VALDEPEÑAS

LA FLOR de la MANCHA Casa Bernardo
Confitería, Pastelería y Repostería—Vinos y Licores de las mejores marcas—Especialidad VINO BERNARDO
Seis de Junio, 45 :-: VALDEPEÑAS

PENSIÓN SERRANO
Propietario: DOMINGO SERRANO
TELEFONO
Amplias habitaciones para familias, baño, aguas corrientes, todo confort
ATOCHA, 38, 1.º MADRID

FELIX SANCHEZ MAROTO
Perito Aparejador
PERITACIONES :-: PROYECTOS :-: DIRECCIONES de OBRAS
Verónica, 22 VALDEPEÑAS

LERMA
COMESTIBLES
Especialidad en salazones y conservas de pescados
Mercado: Casetas 60 y 61

Salchicheria Extremeña
CASA PACO
Especialidad en jamones y embutidos
Grandes existencias.
Plaza de la República, 6. VALDEPEÑAS

Panificadora de Valdepeñas S. A.
Fábricas de Harinas por Cilindros
en Valdepeñas
Santa Cruz de Mudela
y La Solana
Casa central: Valdepeñas (C. Real)

Aguas Potables de Valdepeñas S. A.
Capital: 1.000.000 de pesetas
Seis de Junio, 35
VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Nueva Luz. 25/2/1933.